



Dip. Yarabi Ávila González
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
PRESENTE.

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO
09 JUL 2021
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO Andrés
HORA 12:15

La que suscribe **Ma. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO**, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8, fracción II y 236 Bis, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía, Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual: **Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos, de forma permanente de las y los habitantes del Municipio de Aguililla Michoacán, de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La seguridad es un derecho humano que a su vez se encuentra a cargo del Estado, la protección a la vida, al patrimonio, e integridad de la persona es un derecho que el Estado debe garantizar por lo que queda a su cargo la prevención, protección y respeto de este derecho humano.

Resulta innegable que la situación de inseguridad en algunas zonas del territorio Nacional se ha incrementado, la comisión de delitos, el crecimiento de la delincuencia y la criminalidad son un fenómeno que acompaña a la sociedad humana, a ello se añade un elevado número de delitos que no son denunciados, por miedo a que cuando se denuncie se sufra represalias y puedan ser doblemente victimizado.



La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución."

El municipio de Aguililla Michoacán representa 2.39% del territorio michoacano. Según el INEGI, 76% de la población vive en situación de pobreza y 31% en pobreza extrema. El territorio no tiene acceso al mar y la única ruta aceptable lleva a la ciudad de Apatzingán. El resto son caminos y brechas que conectan con los municipios colindantes de Coalcomán, Arteaga, Tumbiscatio, Tepalcatepec y Buenavista Tomatlán.

Aguililla, se ha convertido en los últimos meses en el escenario de la pelea que mantienen grupos criminales rivales. Gran parte del municipio bloqueado. Hace meses que nada entra a Aguililla: ni comida, ni víveres, ni medicamentos, existe un desplazamiento forzado de familias enteras que han tenido que abandonar su pueblo por la violencia y amenazas del crimen organizado.

La situación es crítica, la falta de electricidad impide que la comida pueda ser almacenada en los refrigeradores; limita el tiempo que puede ser conservada en buen estado, lo que está haciendo que la comida comience a escasear.

Conseguir comida también les es imposible debido a que los caminos están bloqueados por los mismos miembros de los cárteles. La única salida es por la sierra; lo que es muy peligroso por los riesgos de deslave y accidentes.

realidad por la que atraviesa este municipio al cual como ya dijimos le fueron suspendidos los servicios básicos de energía eléctrica y telefonía en general además de sumarle a esto que la carretera se encuentra intranstitable.

Esto genera un problema grave para los enfermos de diabetes que no pueden guardar su insulina, enfermos crónico degenerativos sin poder atenderse con sus médicos, familiares angustiados por no saber nada de sus consanguíneos, parientes o amigos, salidas de urgencias que antes hacías en dos horas, hoy tienes que viajar de 5 a 6 horas para llegar atender tus asuntos en la Ciudad de Apatzingán.

La violencia amenaza y domina el Municipio de Aguililla, lo que hace que a sus habitantes mantener el miedo y la zozobra en toda la región.

Los expertos advierten que Michoacán es la expresión más clara de un estado fallido, en el que ni la autoridad federal ni el gobierno estatal han podido enfrentar y resolver la problemática de un narcoestado, que lleva más de un año controlado por los grupos criminales.

La falta de acciones coordinadas en materia de seguridad por parte del Gobierno Federal y Estatal ha hecho que grupos delictivos se apoderen de territorio michoacano y siga al mando del crimen organizado con una ausencia total de autoridad.

Pero esta situación en Aguililla no es nueva, recordemos que el 14 de octubre de 2019 fueron emboscados en la localidad 40 policías estatales, 13 de ellos perecieron y siete resultaron lesionados, en un ataque por parte de integrantes del cártel de Jalisco.

En diciembre de 2020, elementos federales de seguridad y del estado se enfrentaron a un grupo armado, también en Aguililla, por lo que perdieron la vida dos personas y fueron detenidos diez más.

la cifra de víctimas en homicidios dolosos registrados en el mismo plazo del año 2019.

El Gobierno Federal, hace caso omiso, igual que sucedió con la administración de Enrique Peña Nieto al inicio del conflicto en 2013, cuando minimizaba los hechos a pesar de que los reportajes mostraban que había una especie de sitio de guerra en la Tierra Caliente, lo cual dejaba sin alimentos, medicinas, gasolina y programas sociales a la gente, por no hablar del derramamiento de sangre: los enfrentamientos con muertos, desaparecidos y colgados.

La situación está peor que antes, los grupos armados extorsionan a quien quieren y se pasean a plena luz del día. Y no van a dejar de hacerlo por una misa, tiene que intervenir el gobierno.

Es inadmisibles la inacción del gobierno federal, y que con ello se cedan territorios a grupos criminales, bajo el endeble argumento presidencial de que es para evitar masacres. Esto es lamentable.

Las autoridades, tanto estatales como federales no han tomado alguna acción contundente que pueda ayudar a los pobladores a salir de la violencia; de la que han sido víctimas desde hace años y que tanta sangre ha hecho correr.

El pasado lunes 28 de junio habitantes del municipio de Aguililla cansados de los abusos que sufren a diario, se manifestaron en las afueras del batallón de infantería en la Ciudad de Apatzingán, exigiéndoles de que hagan frente a la delincuencia organizada, y sea respetado el estado de derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos, de forma permanente de las y los habitantes del Municipio de Aguililla Michoacán.

Entre las acciones urgentes a realizar se solicita:

- a) Restablecer de manera inmediata las vialidades y carreteras de acceso al Municipio;
- b) Restablecer y vigilar del suministro de energía eléctrica, de las comunicaciones telefónicas, así como los servicios municipales básicos;
- c) Reactivar los programas sociales federales y estatales, sobre todo a las y los más vulnerables; y,
- d) Generar mecanismos de denuncia.

SEGUNDO. Se exhorta al encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que tomen las acciones pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Aguililla Michoacán, así como vigilen e investiguen las posibles violaciones a los mismos, por diversas autoridades.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a 02 de julio de 2021

ATENTAMENTE

ma. dkl